

**MATRIZ DE COMPROMISOS EN EL MARCO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP**

COMPROMISOS							SEGUIMIENTO	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Entidad / unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	<b>AEI.02.03 - Contenidos enlatados para niños y adolescentes.</b> Se recomienda efectuar la coordinación entre los órganos competentes para facilitar la adquisición de los contenidos audiovisuales enlatados para niños y adolescentes, evitando que los procesos contractuales sean muy largos y burocráticos.	Remitir de manera oportuna los requerimientos, las especificaciones técnicas y demás mecanismos de compras nacionales e internacionales, a fin de poder contar con la adquisición de los enlatados.	Piezas audiovisuales que pasaron control de calidad.	<b>Dirección de Televisión</b>	Julio - 2025	En proceso	La Dirección de Televisión remitió el requerimiento para adquisición de enlatados con Memorando N° 000604-2025-DTV a la Oficina de Administración, el cual debe proceder a la indagación de mercado, nacional e internacional, según los plazos establecidos en la matriz de seguimiento de requerimiento del sistema de control interno del IRTP.
2	Implementación	La Inversión “REPARACIÓN DE TORRE METÁLICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) SIST DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVO Y SONORO DEL IRTP: 1 TORRE EN PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA, 1 TORRE EN SALAS-ICA-ICA, 1 TORRE EN ALTO DE LA ALIANZA-TACNA-TACNA, 1 TORRE EN CAYMA-AREQUIPA-AREQUIPA, 1 TORRE EN CAMANÁ-CAMANÁ-AREQUIPA, 1 TORRE EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA”, con CUI N° 2670414. Se recomienda a la UE, que debe cumplir con la etapa aprobación del expediente técnico y/o documento equivalente.	Definir oportunamente la aprobación del expediente técnico y/o documento equivalente.	Resolución de Gerencia General que aprueba el ET o documento equivalente.	<b>Dirección Técnica - Sub Dirección de Gestión Técnica e Innovación</b>	Julio - 2025	En proceso	La Unidad Ejecutora de Inversiones del IRTP se encuentra en revisión del documento equivalente, para la elaboración del informe técnico y se derive a la Gerencia General para su aprobación.
3	Implementación	La Inversión “RENOVACIÓN DE TORRE METÁLICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DEL IRTP, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI”, con CUI N° 2595806. Se recomienda a la UE la ejecución física, teniendo en consideración el financiamiento, que debe estar sujeto a una demanda adicional en el 2025.	Sustento técnico que evidencie el avance en la fase de ejecución, teniendo en cuenta las recomendaciones planteadas.	Resolución de Gerencia General que aprueba el ET o documento equivalente. Informe de ejecución física 2025.	<b>Dirección Técnica - Sub Dirección de Gestión Técnica e Innovación</b>	Diciembre - 2025	En proceso	Con Resolución de Gerencia General N° 0029-2025-IRTP-GG, de fecha 08.05.2025, se aprobó el documento equivalente de la IOARR “Renovación de torre metálica para comunicaciones en el Sistema de radiodifusión televisiva del IRTP, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento Ucayali”, con Código Único de Inversión (CUI) N° 2595806; asimismo, el financiamiento está en proceso de gestión para su ejecución física.
4	Implementación	La Inversión “ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL(LA) SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA Y SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN SONORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2657594”. Se recomienda a la UE la ejecución y gestiones oportunas para el financiamiento y compra del terreno, antes del vencimiento del plazo de vigencia de la IOARR y/o definir su ejecución del mismo.	Sustento técnico del estado situacional, donde se evidencie el cierre en el banco de inversiones.	Consulta Banco de Inversiones – MEF	<b>Oficina de Administración</b>	Julio - 2025	Completado	La IOARR adquisición de terreno en el(la) sistema de radiodifusión televisiva y sistema de radiodifusión sonora del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento Lima, se encuentra cerrado en el formato N° 9 del Banco de Inversiones del MEF, según consta en el Informe N° 000032-2025-OA-ERV del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del IRTP.

5	Implementación	<p>La Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN EN EL IRTP, DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2667657”.</p> <p>Se recomienda a la UE definir el financiamiento debido a la complejidad y envergadura del proyecto de inversión.</p>	<p>Sustento técnico que evidencie la modalidad de ejecución y financiamiento del proyecto, debido a la complejidad y envergadura de la inversión.</p>	Informe Técnico	<b>Oficina de Administración</b>	Julio - 2025	En proceso	<p>Mediante el Informe N° 000029-2025-OA-ERV, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicitó obtener el financiamiento para el año 2025 a través de una Demanda Adicional de Gasto en Inversiones, la cual fue solicitada a la OPMI del Sector Cultura. Por otro lado, con fecha 15.05.2025 el IRTP y la ANIN suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la gestión de la presente inversión.</p>
---	----------------	---	---	-----------------	----------------------------------	--------------	------------	---

Fuente: Informe de Evaluación Institucional, correspondiente al año 2024.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IRTP.